



Sarmiento, 06 de junio de 2023

Llamado a cobertura de Referente Institucional de Investigación

Sede Sarmiento

La Dirección del IES N° 819 convoca a los/as docentes interesados/as en la cobertura del cargo de **“Referente Institucional de Investigación” (Nota de autorización N° 06/2023.DGES)**.

El presente llamado tiene apertura el 06 de junio y cierre 22 de junio de 2023 a las 12 hs.

La presentación de Proyecto de Trabajo deberá hacerse de manera virtual a la dirección de correo electrónico del IES 819: iesuperior819.sarmiento@gmail.com

Asimismo, se informa que esta a disposición de los interesados, el Reglamento Orgánico Marco (ROM) en la página web del Instituto <https://isfd819-chu.infed.edu.ar/sitio/>

Perfil de los postulantes:

- Poseer título de Nivel Superior.
- Poseer antecedentes profesionales, experiencia y/o formación acordes a rama de investigación educativa.
- Ser docente de la Educación Superior y del Instituto de donde se presenta como postulante.
- Registrar antigüedad en la docencia de nivel superior, no menor a 5 (cinco) años.
- Estar habilitado/a para desempeñar cargos públicos.

Carga horaria:

- 06 horas cátedras

Otros requisitos:

- Residir en la localidad de Sarmiento.
- Curriculum vitae (incluir copias de los Títulos)
- Presentar Proyecto de trabajo en la que presente líneas de acción.
- Declaración Jurada de Cargos. En el caso de poseer un cargo en otra Institución a nivel Municipal, Provincial y/o Nacional, presentar firmada dicha documentación por la autoridad competente.



Las funciones inherentes al cargo de referente institucional de investigación son las siguientes:

- Acompañar el desarrollo de las líneas de investigación prioritarias, propiciando la articulación con los diferentes niveles del sistema educativo y coordinando la labor con el referente jurisdiccional de investigación.
- Elaborar una agenda anual de actividades de investigación que tenga consonancia con el Plan Jurisdiccional de investigación y los lineamientos del INFOD.
- Mantener una comunicación fluida y de intercambio con el referente jurisdiccional de investigación de la DGES.
- Gestionar y avalar, según corresponda, la presentación de proyectos a diversas convocatorias ofrecidas por el sistema educativo.
- Diseñar, implementar y sostener en el tiempo acciones de formación presencial y/o virtual en el área de investigación.
- Realizar una convocatoria anual de presentación de ideas-proyectos de investigación (nuevos y/o continuidad) y coordinar el proceso de evaluación de las mismas.
- Coordinar el desarrollo de espacios de difusión, intercambio y publicación de investigaciones.
- Planificar la propuesta institucional en Investigación eb acuerdo con el Equipo Directivo.
- Asesorar y acompañar al Equipo Directivo en su área de incumbencia y en la evaluación de los proyectos institucionales de Investigación.
- Gestionar la actualización del aula virtual y de la página web del Área de Investigación dentro del Ministerio de Educación del Chubut.
- Asistir, motivar y asesorar a docentes, estudiantes y graduados en la conformación de equipos, y en la elaboración y el desarrollo de estudios y proyectos de investigación.
- Realizar el acompañamiento y el monitoreo de la implementación de las propuestas de investigación.
- Organizar y coordinar reuniones de profesores/as en lo relativo a proyectos y acciones sobre investigación.
- Evaluar y avalar los informes finales de los proyectos de investigación, fundamentando, si fuera el caso, la continuidad o no de los mismos.
- Presentar a la DGES informes periódicos y anuales de su tarea.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PROVINCIA DEL CHUBUT -
Instituto de Educación Superior N° 819
Res. N° 333/22 – Ministerio de Educación

- Guardar copia de los informes de avance y finales de los proyectos de investigación que se lleven a cabo en las instituciones.

**Pautas de presentación de proyectos para la cobertura de:
“Referente Institucional de Investigación”**

Del Formato:

El Proyecto, incluyendo la carátula no podrá exceder las quince (15) páginas con las siguientes características:

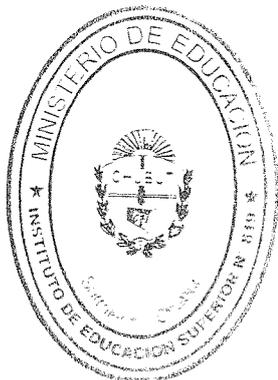
- Márgenes (todos) 2.5 cm
- Fuente: Arial/Times 12
- Interlineado 1.5
- Justificado
- Tamaño A4

Del Proyecto:

- ✓ La propuesta de trabajo deberá ser presentada en papel y versión digital en formato PDF, en la misma se tendrá que visualizar: carátula con los datos de el/la postulante, una pequeña síntesis teórica donde se exprese el posicionamiento ante la tarea a realizar, en cuanto a la investigación educativa, propósitos y líneas de acción en el marco de los lineamientos nacionales, posibles actividades a realizar, agenda provisoria de acciones, evaluación y bibliografía, carga horaria y lugar de trabajo.

En la propuesta de trabajo se deberán tener en cuenta algunos de los lineamientos propuestos por el INFOD:

- *Apoyar la organización de la función a nivel jurisdiccional.
- *Producir y difundir la investigación educativa vinculada a la formación docente y a la resolución de problemáticas del sistema educativo obligatorio.
- *Promover la formación de las y los docentes formadores en investigación.
- *Fortalecer la colaboración inter jurisdiccional, fomentando el trabajo en red.
- *Relevar las demandas que desde la educación obligatoria se puedan recuperar para fortalecer la formación inicial y continúa.




Prof. y Lic. Carolina MOLINA
Directora Organizadora
I.E.S. N° 819 Sarmiento-Chubut